

Confiscan en Curazao un jet Boeing 737 de la aerolínea venezolana Albatros

La Corte Conjunta de Justicia de las islas del Caribe Neerlandés confirmó el decomiso provisional de una aeronave perteneciente a la línea venezolana Albatros, que prestaba servicio comercial hacia Curazao, según informó este martes 19 el portal Crónicas del Caribe.

El tribunal encabezado por la juez Solange Christiaan ratificó la legalidad de la medida aplicada contra la aeronave Boeing 737-500, registrada a nombre de la firma Alianza Glancelot CA, mejor conocida como Albatros Airlines.

Según los registros judiciales, el 23 de febrero el jet bautizado Esmeralda fue confiscado poco después de cubrir la ruta entre los aeropuertos Las Piedras de Falcón y Hato de Willemstad, según la publicación.

La acción fue solicitada por los representantes de 111Repair, una compañía que presta servicios en la industria aeronáutica, radicada en la ciudad de Homestead (Florida, EEUU).

Desde 2017, 111 Repair suministró piezas y equipos de aviones a Albatros. A partir de 2019, la línea venezolana comenzó a retrasarse en el cumplimiento de sus obligaciones por los servicios recibidos. De allí surgió una controversia que fue sometida a un arbitraje ante una corte de Florida. El 9 de agosto de 2023, Albatros fue condenada a pagar 92.931 dólares más intereses del 9,09% anual, y 400 mil dólares más el mismo porcentaje por retardo cada año.

Luego del embargo, los apoderados de Albatros acudieron a la corte curazoleña para pedir una «sentencia en proceso sumario», que levantara la medida de inmediato.

El argumento principal es que Albatros solo dispone de dos aeronaves. Además del Boeing, tiene un Embraer de menor envergadura.

«El interés de Albatros en levantar el embargo es que no se hunda porque no puede transportar pasajeros debido al embargo, y por lo tanto se quedará sin ingresos», se indicó en el relato de la sentencia judicial.

En su descargo, Albatros indicó que la nave incautada está comprometida con otra empresa, tal y como lo indicaría una sentencia emitida por un juzgado venezolano el 27 de febrero de 2023. No obstante, la juez Christiaan dictaminó que formalmente el jet todavía era propiedad de Albatros.

«Tampoco ha trascendido que se haya transferido la propiedad de la aeronave (...) como supuestamente se acordó y según consta en sentencia del tribunal venezolano (...) Del certificado de matrícula original, incautado por el alguacil, de ello se deduce que el avión todavía es propiedad de Albatros», concluyó la magistrada.

En el expediente consta que Albatros ha ofrecido alternativas de pago, a cambio de la liberación del jet Esmeralda. Por ejemplo, aseguró que cancelaría una parte de lo adeudado, y que lo demás lo cumpliría en cuotas quincenales, «mediante las ganancias de los vuelos».

«111Repair ha declarado con motivos que no confía en que Albatros cumpla los acuerdos esta vez», se afirmó durante la audiencia celebrada el 29 de febrero.

Silencio de Albatros

En una breve conversación telefónica con Crónicas del Caribe, la directora principal de 111 Repair Marietta Bilbao confirmó el procedimiento contra la aeronave en Curazao. Ofreció contestar una serie de preguntas. Pero, luego de consultar con sus asesores legales, declinó hacerlo con el argumento de que se trata de un «juicio en proceso».

De igual forma, se intentó contactar a algún representante de la aerolínea venezolana. Por recomendación de un agente comercial, se envió un correo electrónico a la sección de Mercadeo, pero nunca se obtuvo respuesta. Albatros cubría la ruta entre Falcón y Willemstad en forma periódica desde septiembre de 2023.

Según los representantes de la firma demandante, las partes del avión confiscado en la isla caribeña podrían servir para resarcir por completo el monto adeudado.

Con información de TalCual